

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.593.949**

ROJAS ALVAREZ
APELLIDOS

PAOLA ALEXANDRA
NOMBRES

[Firma]
FIRMA

[Fotografía]

REPUBLICA DE COLOMBIA

[Huella dactilar]

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1993**

MONGUA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-ENE-2012 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

[Código de barras]

P-0727700-00364108-F-1057593949-20120305 0029408542G 2 34706039

REPUBLICA DE COLOMBIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre la:

Institución Educativa Técnica
Carlos Julio Amaña Torres
de Tópaga - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Confiere a:

Rojas Álvarez Paola Alexandra
C. J. No. 931119-01315 de Sogamoso - Boyacá

El Título de
Bachiller Técnico
Especialidad Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes.



Libro de Registro No. 02 Anotado al Folio No. 267

Libro de Actas de Graduación No. 02 Folio No. 12-14 Fecha: 02-DIC-2010

Esp. Johana Luisa Sánchez Avellaneda
Rectora

Marissela Alarcón Pinto
Secretaria

Dado en Tópaga a, 07 de diciembre de 2010



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su Nombre

El Instituto Integrado

Carlos Julio Amaña Torres
de Tópaga - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 2412 del 19 de Octubre de 2004.

Confiere a:

Rojas Álvarez Paola Alexandra

Certificado de Estudios de:
Bachillerato Básico

Por haber culminado satisfactoriamente el Plan de Estudios de Educación Básica que lo habilita para ingresar a la Educación Media
o al Servicio Especial de Educación Laboral o al desempeño de ocupaciones que exija este grado de Formación.
Artículo 11 Decreto 1860, Ley 115 de 1994.

Rectora

Secretaria

Dado en Tópaga a, 17 de Mayo de 2010



Institución Educativa Técnica
CARLOS JULIO UMAÑA TORRES
Tópaga - Boyacá

En el Municipio de Tópaga a los Siete (07) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron la Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Técnica Carlos Julio Umaña Torres de Tópaga, con el fin de formalizar la graduación de Treinta (30) Estudiantes del grado ONCE cursado durante el año académico 2010. Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá mediante Resolución No. 2412 del 19 de octubre de 2004, para otorgar certificados de estudio de Bachiller Básico, Título de Bachiller Técnico Electricista, Título de Bachiller Técnico Soldador y Título de Bachiller Académico con Profundización en Proyectos Productivos Conservación de Alimentos en el Programa CEDEBOY a los estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente el nivel de Educación Media Técnica y Media Académica de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 115 de 1994, del Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 del Ministerio de Educación Nacional y al Decreto 230 del 11 de febrero de 2002; comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD

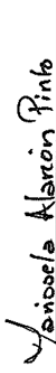
Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

ROJAS ALVAREZ PAOLA ALEXANDRA
TI. N° 931119-01315 DE SOGAMOSO

Es fiel copia tomada del Libro de Actas General de Graduación No 02, Folio No. 13 Y 14, Acta de graduación No 84 de fecha 7 de Diciembre de 2010, ésta acta consta de TREINTA (30) estudiantes inicia con el nombre de BARRERA ACEVEDO MIGUEL ANGEL y termina con el nombre de GONZALEZ HIGUERA MARIA ESTELA.

En constancia firman quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981. Dada en Tópaga a los Siete (07) días del mes de Diciembre de 2010.


JOHANA LUISA SÁNCHEZ AVELLANEDA
CC. No 23.274.305 de Tunja
RECTORA


MARISSELA ALARCON PINTO
CC. No 46.378.872 de Sogamoso
SECRETARIA

REGISTRO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO
AC201022116945	ROJAS ALVAREZ PAOLA ALEXANDRA	TI	93111901315

CÓDIGO DEL PLANTEL	NOMBRE	CIUDAD
032086	IE CARLOS JULIO UMAÑA TORRES - SEDE PRINCIPAL	TOPAGA

PUESTO	NÚCLEO COMÚN									
385										
PRUEBAS	PUNTAJE		COMPONENTE					COMPETENCIA		
			1	2	3	4	5	1	2	3
LENGUAJE	47.41	Puntaje	4,5	4,7	5,4			4,4	5,6	4,7
		Desempeño	M	M	M			I	III	II
MATEMÁTICA	55.89	Puntaje	5,6	4,9	5,7			5,3	5,3	5,7
		Desempeño	A	M	A			II	II	III
CIENCIAS SOCIALES	59.87	Puntaje	5,4	5,4	6,4			5,6	6,1	5,3
		Desempeño	M	M	A			III	III	II
FILOSOFÍA	45.2	Puntaje	4,5	5,9	0,0			4,3	4,6	5,2
		Desempeño	M	A	SB			I	II	II
BIOLOGÍA	37.43	Puntaje	4,5	4,6	3,6			5,1	0,0	4,3
		Desempeño	M	M	B			II	I	I
QUÍMICA	52.07	Puntaje	5,3	5,2	4,9	5,3		4,9	5,3	5,3
		Desempeño	M	M	M	M		II	II	II
FÍSICA	69.72	Puntaje	6,9	6,6	5,9	5,5		6,5	6,9	5,5
		Desempeño	SA	SA	A	A		III	III	III

COMPONENTE FLEXIBLE
MEDIO AMBIENTE
47.56

INGLÉS	
PUNTAJE	NIVEL
48.42	A-

OBSERVACIONES:

--

"El ICETEX te ofrece crédito educativo para financiar tus estudios superiores. ¡Tenemos las mejores condiciones y hacemos realidad tus sueños!"
 Mayor información en <http://www.icetex.gov.co>





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) PAOLA ALEXANDRA ROJAS ALVAREZ identificado(a) con CC 1057593949 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: CANCELADO

IPS: CLINICA BOYACA GALENICA U-T

Categoría: SISBEN-1

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE , a los 28 días del mes de julio del año 2020 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.